



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 15531/2026, mediante el cual se eleva la nómina de estudiantes que aprobaron el Taller: "De la Idea a la Defensa: Navegando las Secciones Clave de tu Tesis de Licenciatura", destinado a estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mirian Roxana CALDERON (DU N°32161498), docente responsable del Taller, eleva lo solicitado.

Que el Taller: "De la Idea a la Defensa: Navegando las Secciones Clave de tu Tesis de Licenciatura" fue protocolizado mediante RCD N° 154/2026.

Que el mismo fue propuesto como parte del Plan de Acompañamiento a las Trayectorias Formativas (OCD N° 1/26).

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los/as estudiantes que aprobaron el Taller: "De la Idea a la Defensa: Navegando las Secciones Clave de tu Tesis de Licenciatura" que se detallan a continuación:

Apellido y nombre	Carrera	Nota
FERNÁNDEZ Maira Isabel (DU N° 33943794)	Licenciatura en Biotecnología	9.50
GATICA Danisa Belén (DU N° 39990269)	Licenciatura en Biotecnología	7.50



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLAGRA María Paula (DU N° 43637016)	Licenciatura en Biología Molecular	9.00
--	------------------------------------	------

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:00:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:16:22
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 09:09:37
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar